



# GOBIERNO REGIONAL DE TUMBES

"Año de la Consolidación del Mar de Grau"

## RESOLUCIÓN GERENCIAL REGIONAL N° 0000017-2016/GOB. REG. TUMBES-GRI-GR.

Tumbes, 08 FEB 2016

### VISTO:

La CARTA N° 03-2016-CPASAC/TUMBES, Recepcionada el 08 de Enero del 2016, Informe N° 17-2016/GOBIERNO REGIONAL TUMBES-GRI-SGO-SG., de fecha 18 de Enero del 2016, CARTA N° 012-2016/ING.C.E.Z.C-SUP.O., de fecha 21 de Enero del 2016, Memorando N°052-2016/GOBIERNO REGIONAL TUMBES-GGR-GRI-GR., de fecha 22 de Enero del 2016, Informe N°015-2016/GOBIERNO REGIONAL TUMBES-GRI-SGSLTO-KIBS., de fecha 27 de Enero del 2016, Informe N° 016-2016/GOBIERNO REGIONAL TUMBES-GRI-SGSLTO-SG, de fecha 28 de Enero del 2016, Oficio N° 024-2016/GOB.REG.TUMBES-GGR-GRI-GR., de fecha 28 de Enero del 2016, Carta N° 013-2016/ING.C.E.Z.C.-SUP.O., de fecha 01 de febrero del 2016, Memorando N° 067-2016/GOBIERNO REGIONAL TUMBES-GGR-GRI-GR., de fecha 01 de Febrero del 2016, Informe N° 018 2016/GOBIERNO REGIONAL TUMBES-GRI-SGSLTO-EJACH., de fecha 02 de Febrero del 2016; Informe N°019 -2016/GOBIERNO REGIONAL TUMBES-GRI-SGSLTO-SG., de fecha 02 de Febrero del 2016.

### CONSIDERANDO:

Que, con fecha 07 de Octubre del 2015, se suscribió el Contrato de Ejecución de Obra N° 001-2015/GOB.REG. TUMBES-GRI-GR., entre la Gerencia Regional de Infraestructura, y CONTRUCCIONES POKER DE ASES SAC, con RUC N° 20409252363, para la ejecución de la Obra: "MEJORAMIENTO DEL SERVICIO DE PROTECCIÓN DE LOS ACCESOS A LOS CENTROS DE PRODUCCIÓN AGRÍCOLA, LATERALES 11 Y 12 SECTOR PUERTO EL CURA, DISTRITO PAPAYAL, PROVINCIA DE ZARUMILLA-DEPARTAMENTO DE TUMBES", por un monto Contratado de S/. 1'625,452.88 (UN MILLON SEISCIENTOS VEINTICINCO MIL CUATROCIENTOS CINCUENTA Y DOS CON 88/100 NUEVOS SOLES), con un plazo de ejecución de SESENTA Y NUEVE (69) DIAS NATURALES, bajo el sistema de Contratación a PRECIOS UNITARIOS.

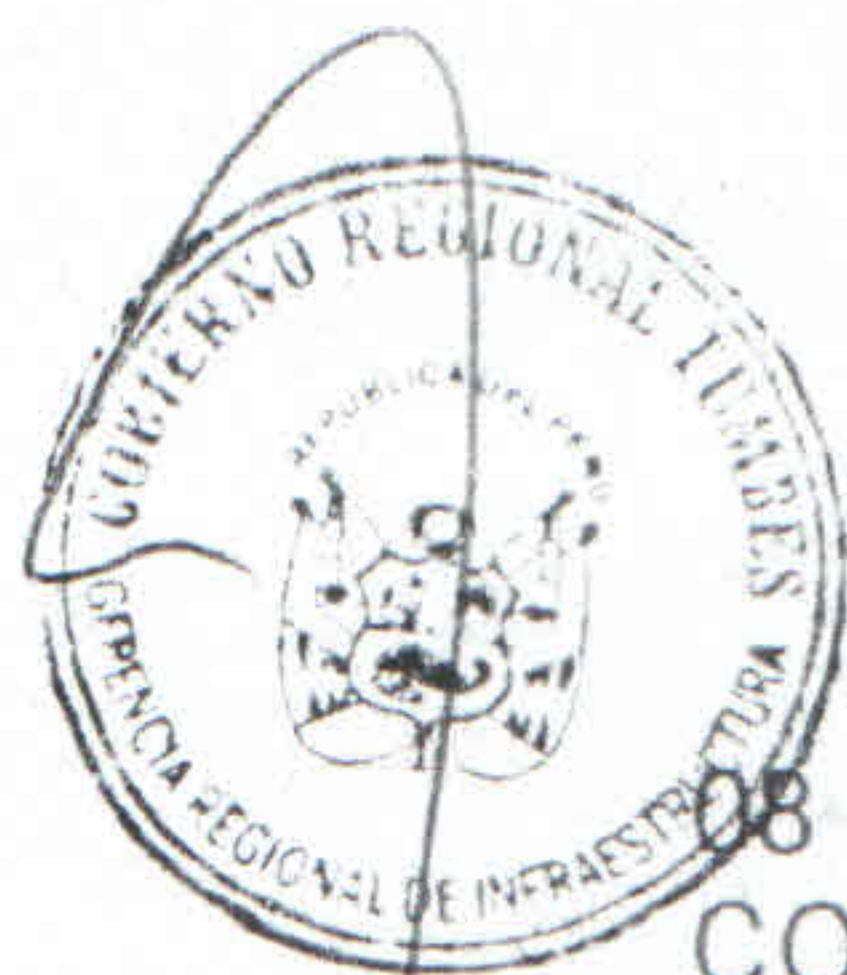


## GOBIERNO REGIONAL DE TUMBES

"Año de la Consolidación del Mar de Grau"

### RESOLUCIÓN GERENCIAL REGIONAL N° 00000017-2016/GOB. REG. TUMBES-GRI-GR.

Tumbes, 08 FEB 2016



Que, mediante CARTA N° 03-2016, Recepcionada el 08 de Enero del 2016; el Representante legal de la Empresa Contratista CONSTRUCCIONES POKER DE ASES SAC, alcanza a la Gerencia Regional de Infraestructura la Liquidación Final de la Obra "MEJORAMIENTO DEL SERVICIO DE PROTECCIÓN DE LOS ACCESOS A LOS CENTROS DE PRODUCCIÓN AGRÍCOLA, LATERALES 11 Y 12 SECTOR PUERTO EL CURA, DISTRITO DE PAPAYAL, PROVINCIA DE ZARUMILLA-DEPARTAMENTO DE TUMBES", con el fin de que se proceda a su revisión y aprobación, conforme a los plazos establecidos en el Artículo 211° del Reglamento de la Ley de Contrataciones del Estado



Que, mediante Informe N° 17-2016/GOBIERNO REGIONAL TUMBES-GRI-SGO-SG, de fecha 18 de Enero del 2016, la Sub Gerencia de Obras, Informa que se está alcanzando la liquidación final de la obra : "MEJORAMIENTO DEL SERVICIO DE PROTECCIÓN DE LOS ACCESOS A LOS CENTROS DE PRODUCCIÓN AGRÍCOLA, LATERALES 11 Y 12 SECTOR PUERTO EL CURA, DISTRITO DE PAPAYAL, PROVINCIA DE ZARUMILLA-DEPARTAMENTO DE TUMBES" la cual ha sido revisada y visada por el supervisor de la obra, Ing. CESAR ZAMORA CASTAÑEDA, quien fue el responsable de velar directa y permanente por la correcta ejecución del Contrato de Ejecución de Obra N° 001-2015/GOB.REG.TUMBES-GRI-GR, sugiriendo se revise y se plantee las observaciones según corresponda a través de la Sub Gerencia de Supervisión, Liquidación y transferencia de Obras,



Que, mediante Carta N° 012- 2016/ING.C.E.Z.C.- SUP.O., de fecha 21 de Enero del 2016; el Ing. CESAR E. ZAMORA CASTAÑEDA, en su calidad de Supervisor de la Obra: "MEJORAMIENTO DEL SERVICIO DE PROTECCIÓN DE LOS ACCESOS A LOS CENTROS DE PRODUCCIÓN AGRÍCOLA, LATERALES 11 Y 12 SECTOR PUERTO EL CURA, DISTRITO DE PAPAYAL, PROVINCIA DE ZARUMILLA-DEPARTAMENTO DE TUMBES", Alcanza Liquidación final de obra para su revisión y aprobación.



Que según Memorando N° 052 - 2016/ GOBIERNO REGIONAL TUMBES-GGR-GRI-GR, de fecha 22 de Enero del 2016, el Gerente Regional de Infraestructura Ing. Lenin Harold Ávila Silva alcanza la documentación a la Sub Gerencia de Supervisión, Liquidación y Transferencia de Obras Para que se elabore la



# GOBIERNO REGIONAL DE TUMBES

"Año de la Consolidación del Mar de Grau"

## RESOLUCIÓN GERENCIAL REGIONAL N°00000017-2016/GOB. REG. TUMBES-GRI-GR.

Tumbes, 08 FEB 2016

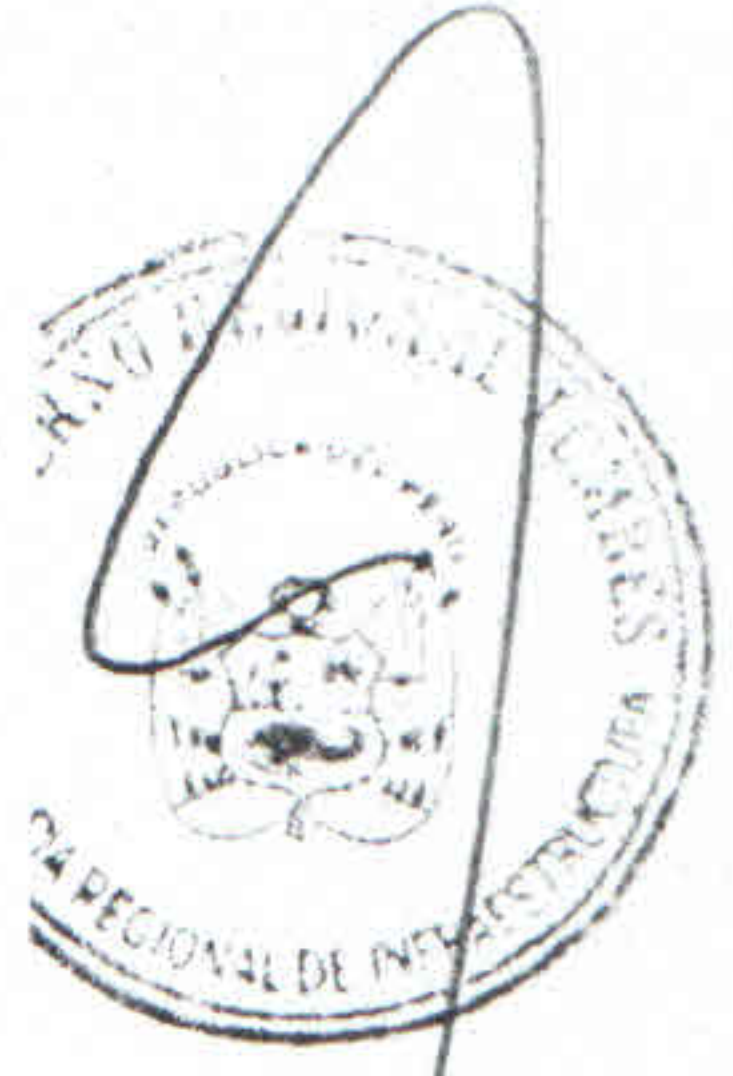
Liquidación final de la obra y se proyecte la Resolución de la Liquidación Final del contrato.

Que, mediante Informe N°015-2016/GOBIERNO REGIONAL TUMBES-GRI-SGSLTO-KIBS., de fecha 27 de Enero del 2016, la Ing. KARLA I. BRUNO SARMIENTO, responsable de la revisión de las Liquidaciones Técnicas ha revisado la documentación anexada a la liquidación final de la obra: "MEJORAMIENTO DEL SERVICIO DE PROTECCIÓN DE LOS ACCESOS A LOS CENTROS DE PRODUCCIÓN AGRÍCOLA, LATERALES 11 Y 12 SECTOR PUERTO EL CURA, DISTRITO DE PAPAYAL, PROVINCIA DE ZARUMILLA-DEPARTAMENTO DE TUMBES" la cual presenta una serie de observaciones las cuales deben ser subsanadas a tiempo.

Que, mediante Informe N°016-2016/GOBIERNO REGIONAL TUMBES-GRI-SGSLTO-SG., de fecha 28 de Enero del 2016, la Sub Gerencia de Supervisión, Liquidación y Transferencia de Obras solicita a la Sub Gerencia de Obras levante las observaciones mencionadas en el informe presentado por la Ing. KARLA I. BRUNO SARMIENTO, con la finalidad de continuar con la Liquidación Financiera.

Que, mediante Oficio N° 024-2016/GOBIERNO REGIONAL TUMBES-GGR-GRI-GR., de fecha 28 de Enero del 2016, La Gerencia General de infraestructura alcanza al representante legal de la empresa contratista CONSTRUCCIONES POKER DE ASES SAC el señor Eduardo Guillermo Ortiz Cortez las observaciones presentadas, con la finalidad de que se sirva a subsanar dichas observaciones, a fin de continuar con el trámite correspondiente.

Que, mediante Carta N° 013- 2016/ING.C.E.Z.C.-S.P.O., de fecha 01 de Febrero del 2016; el Ing. CESAR E. ZAMORA CASTAÑEDA, en su calidad de Supervisor de la Obra: "MEJORAMIENTO DEL SERVICIO DE PROTECCIÓN DE LOS ACCESOS A LOS CENTROS DE PRODUCCIÓN AGRÍCOLA, LATERALES 11 Y 12 SECTOR PUERTO EL CURA, DISTRITO DE PAPAYAL,





# GOBIERNO REGIONAL DE TUMBES

"Año de la Consolidación del Mar de Grau"

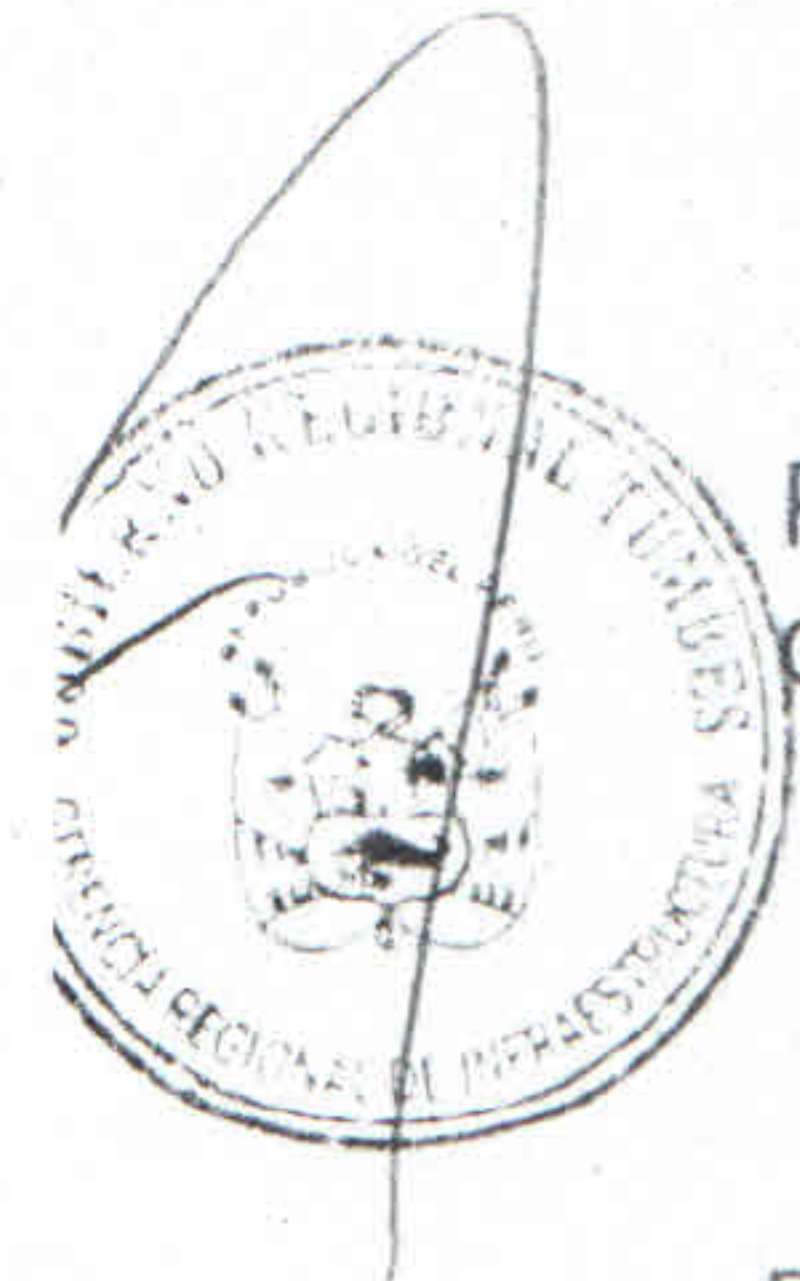
## RESOLUCIÓN GERENCIAL REGIONAL N°00000017-2016/GOB. REG. TUMBES-GRI-GR.

Tumbes, 08 FEB 2016

PROVINCIA DE ZARUMILLA-DEPARTAMENTO DE TUMBES", Alcanza Levantamiento de Observaciones de Liquidación final de obra para su trámite correspondiente.

Que según Memorando N° 067 - 2016/ GOBIERNO REGIONAL TUMBES-GGR-GRI-GR, de fecha 01 de Febrero del 2016, el Gerente Regional de Infraestructura Ing. Lenin Harold Ávila Silva alcanza a la Sub Gerencia de Supervisión, Liquidación y Transferencia de Obras la Liquidación Final de Obra con Levantamiento de Observaciones Para su revisión y Trámite correspondiente

Que, mediante Informe N°018-2016/GOBIERNO REGIONAL TUMBES-GRI-SGSLTO-EJACH, de fecha 02 de Febrero del 2016, el CPC, EDSON JUNIOR ARMANZA CHINGUEL, responsable de las Liquidaciones Financieras, alcanza a la Subgerencia de Supervisión Liquidación y Transferencia de Obras, la Liquidación Financiera Final de la Obra "MEJORAMIENTO DEL SERVICIO DE PROTECCIÓN DE LOS ACCESOS A LOS CENTROS DE PRODUCCIÓN AGRÍCOLA, LATERALES 11 Y 12 SECTOR PUERTO EL CURA, DISTRITO PAPAYAL, PROVINCIA DE ZARUMILLA-DEPARTAMENTO DE TUMBES", con un Costo Total de la obra ascendente a S/. 1'667,130.56 (UN MILLÓN SEISCIENTOS SESENTA Y SIETE MIL CIENTO TREINTA CON 56/100 NUEVOS SOLES), existiendo un saldo a favor de la Empresa Contratista CONSTRUCCIONES POKER DE ASES SAC ascendente a la suma de S/. 41,677.48 (CUARENTA Y UN MIL SEISCIENTOS SETENTA Y SIETE CON 48/100 NUEVOS SOLES), liquidación practicada en cumplimiento a la directiva N° 009-2005/GOBIERNO REGIONAL TUMBES-GRPPAT-SGDI-SG, "PROCEDIMIENTOS PARA LA ELABORACIÓN Y APROBACIÓN DE LIQUIDACIONES DE CONTRATOS Y TRANSFERENCIA DE OBRAS", aprobada con R.E.R N°00498-2005/GOB. REG. TUMBES-P; de fecha 10 de Noviembre del 2005, y la Ordenanza Regional N° 008-2014/GRT-CR., de fecha 13 de agosto del 2014, debidamente visada para luego de encontrarla conforme, proceda a acuerdo a sus funciones.



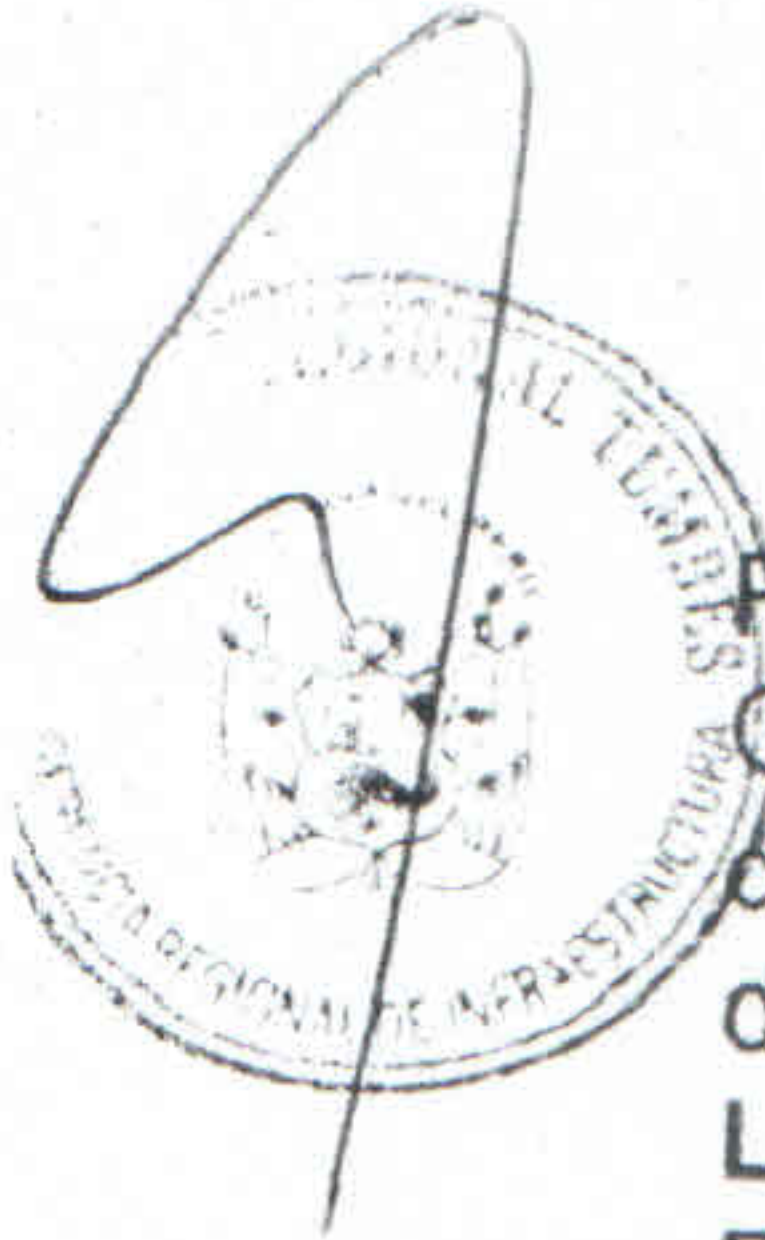


## GOBIERNO REGIONAL DE TUMBES


"Año de la Consolidación del Mar de Grau"

### RESOLUCIÓN GERENCIAL REGIONAL N°00000017-2016/GOB. REG. TUMBES-GRI-GR.


Tumbes, 08 FEB 2016




Que mediante, Informe N°019-2016/GOBIERNO REGIONAL TUMBES-GRI-SGSLTO-SG, de fecha 02 de Febrero del 2016., el Sub Gerente de Supervisión Liquidación y Transferencia de Obras remite al Gerente Regional de Infraestructura, el Proyecto de Resolución de la Liquidación Técnica-Financiera Final de la obra "MEJORAMIENTO DEL SERVICIO DE PROTECCIÓN DE LOS ACCESOS A LOS CENTROS DE PRODUCCIÓN AGRÍCOLA, LATERALES 11 Y 12 SECTOR PUERTO EL CURA, DISTRITO PAPAYAL, PROVINCIA DE ZARUMILLA-DEPARTAMENTO DE TUMBES".



Que, el Artículo 211° del Reglamento de la Ley de Contrataciones del Estado., señala claramente lo siguiente: "El contratista presentará la liquidación debidamente sustentada con la documentación y cálculos detallados, dentro de un plazo de sesenta (60) días o el equivalente a un décimo (1/10) del plazo vigente de ejecución de la obra, el que resulte mayor contado desde el día siguiente de la recepción de la obra. Dentro del plazo máximo de sesenta (60) días de recibida, la entidad deberá pronunciarse, ya sea observando la liquidación presentada por el contratista o, de considerarlo pertinente, elaborando otra, y notificará al contratista para que este se pronuncie dentro de los quince (15) días siguientes.  
Cuando una de las partes observe la liquidación presentada por la otra esta deberá pronunciarse de los quince (15) días de haber recibido la observación; de no hacerlo, se tendrá por aprobada la liquidación con las observaciones formuladas".



Que, estando a lo informado y contando con la autorización de la Sub Gerencia de Supervisión, Liquidación y Transferencia de Obras, Sub Gerencia de Obras y de la Oficina Regional de Asesoría Jurídica; así como de la Secretaría General Regional y en uso de las atribuciones conferidas al Despacho por la Resolución Ejecutiva Regional N° 0276-2015/GOB. REG. TUMBES-P, del 03.08.15, sobre delegaciones de atribuciones de la Gerencia Regional de Infraestructura.





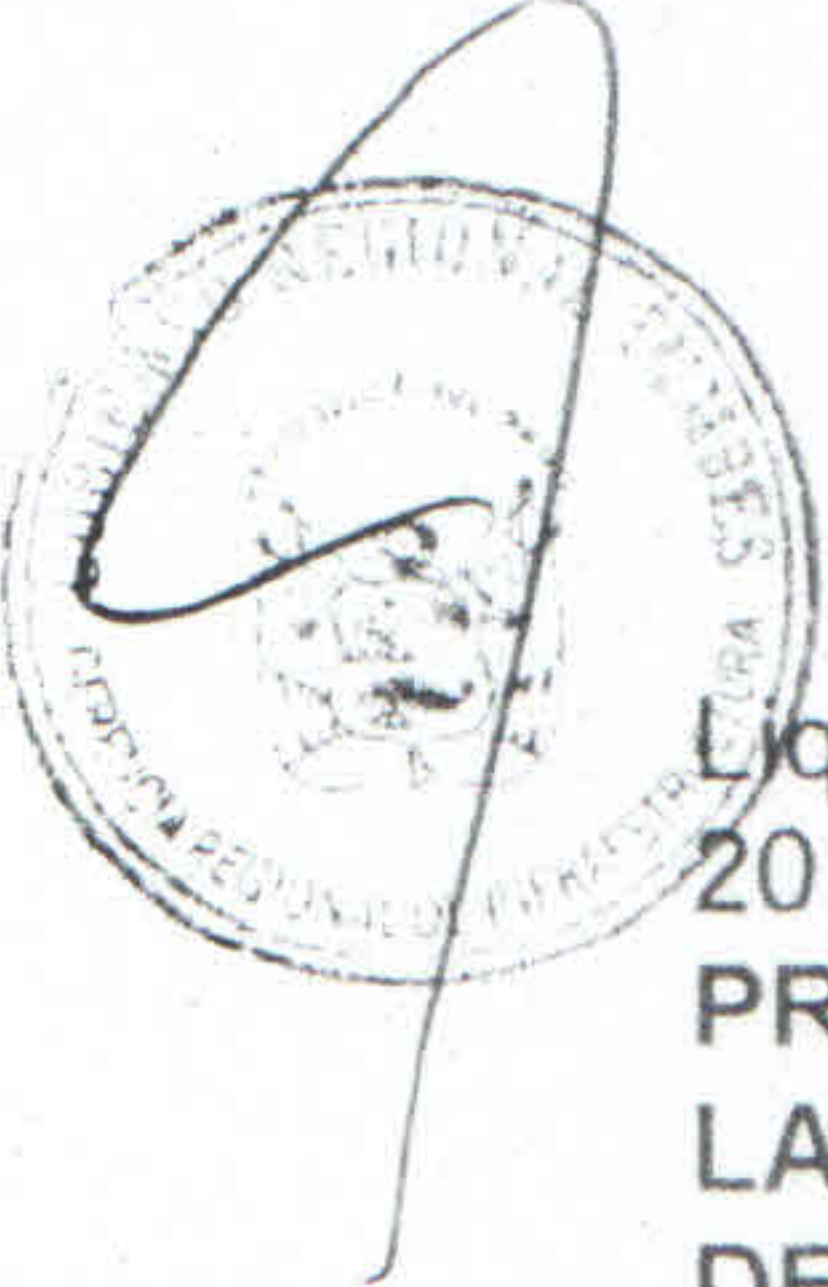
## GOBIERNO REGIONAL DE TUMBES

"Año de la Consolidación del Mar de Grau"


### RESOLUCIÓN GERENCIAL REGIONAL N°00000017-2016/GOB. REG. TUMBES-GRI-GR.

Tumbes, 08 FEB 2016


#### SE RESUELVE:




**ARTÍCULO PRIMERO.- APROBAR,** la Liquidación Técnica Financiera Final del Contrato de Ejecución de Obra N° 001-2015/GOB. REG. TUMBES-GRI-GR, de la obra: "MEJORAMIENTO DEL SERVICIO DE PROTECCIÓN DE LOS ACCESOS A LOS CENTROS DE PRODUCCIÓN AGRÍCOLA, LATERALES 11 Y 12 SECTOR PUERTO EL CURA, DISTRITO PAPAYAL, PROVINCIA DE ZARUMILLA-DEPARTAMENTO DE TUMBES", ejecutada por la Empresa Contratista CONSTRUCCIONES POKER DE ASES SAC, con un Costo Total de la obra ascendente a S/. 1'667,130.56 (UN MILLÓN SEISCIENTOS SESENTA Y SIETE MIL CIENTO TREINTA CON 56/100 NUEVOS SOLES).



**ARTÍCULO SEGUNDO.- AUTORIZAR,** a la Oficina Regional de Administración, CANCELAR el Saldo a Favor de la Empresa Contratista CONSTRUCCIONES POKER DE ASES SAC, ascendente a la suma de S/. 41,677.48 (CUARENTA Y UN MIL SEISCIENTOS SETENTA Y SIETE CON 48/100 NUEVOS SOLES), correspondiente a la Liquidación Técnica-Financiera Final del Contrato de Obra N° 001-2015/GOB. REG. TUMBES-GRI-GR, de la Obra: "MEJORAMIENTO DEL SERVICIO DE PROTECCIÓN DE LOS ACCESOS A LOS CENTROS DE PRODUCCIÓN AGRÍCOLA, LATERALES 11 Y 12 SECTOR PUERTO EL CURA, DISTRITO PAPAYAL, PROVINCIA DE ZARUMILLA-DEPARTAMENTO DE TUMBES".



**ARTÍCULO TERCERO.- AUTORIZAR,** a la Oficina Regional de Administración, DEVOLVER LA GARANTÍA DE FIEL CUMPLIMIENTO a favor de la Empresa Contratista CONSTRUCCIONES POKER DE ASES SAC, correspondiente al 10% del monto del Contrato de Obra N° 001-2015/GOB. REG. TUMBES-GRI-GR, de la Obra: "MEJORAMIENTO DEL SERVICIO DE PROTECCIÓN DE LOS ACCESOS A LOS CENTROS DE PRODUCCIÓN AGRÍCOLA, LATERALES 11 Y 12 SECTOR PUERTO EL CURA, DISTRITO PAPAYAL, PROVINCIA DE ZARUMILLA-DEPARTAMENTO DE TUMBES".





# GOBIERNO REGIONAL DE TUMBES

"Año de la Consolidación del Mar de Grau"

## RESOLUCIÓN GERENCIAL REGIONAL N°00000017-2016/GOB. REG. TUMBES-GRI-GR.

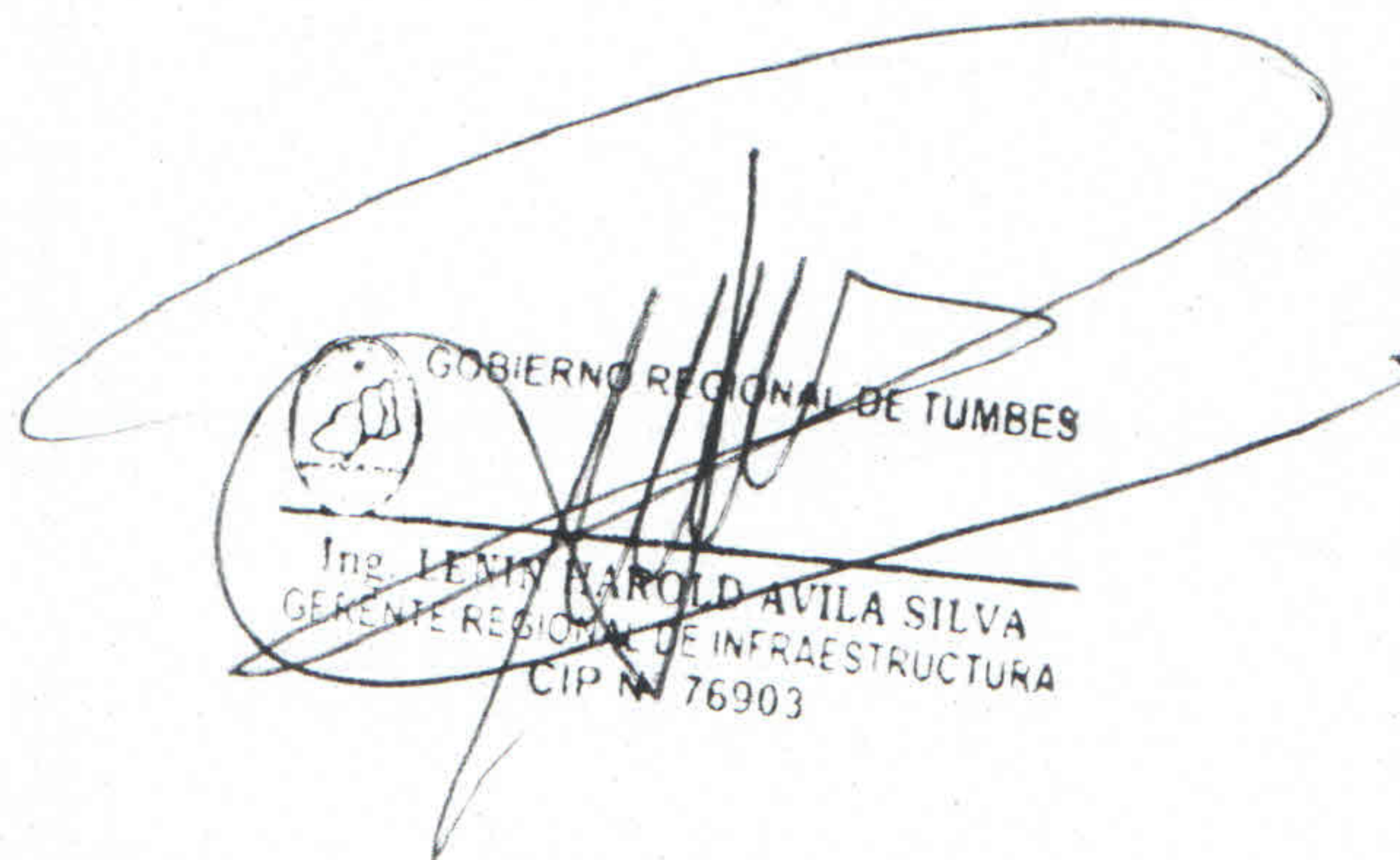
Tumbes, 08 FEB 2016



**ARTÍCULO CUARTO.- NOTIFICAR**, la presente resolución al Representante Legal de la Empresa Contratista, **CONSTRUCCIONES POKER DE ASES SAC**, a la Sub. Gerencia de Obras, Oficina Regional de Asesoría Jurídica, Sub. Gerencia de Supervisión, Liquidación y Transferencia de Obras, y a las demás oficinas competentes del Gobierno Regional de Tumbes para los fines pertinentes

REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE, CÚMPLASE Y ARCHÍVESE.



  
GOBIERNO REGIONAL DE TUMBES  
Ing. LEVY CAROL AVILA SILVA  
GERENTE REGIONAL DE INFRAESTRUCTURA  
CIP N° 76903